I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001278

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 31 JUL. 2015

V I S T O S:

La Nonagésima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 20 de julio de 2015; el Certificado N° 106/2015 del Secretaria Municipal ; el Formulario de Solicitud de Subvención presentado por la Organización; el Certificado de Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, del Ministerio de Hacienda, de fecha 27 de julio de 2015; la Ley N°19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal N°18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Nonagésima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 20 de julio de 2015.

Que, la entidad beneficiaria se encuentra registrada con el **N°379,** del Registro Municipal de Entidades Susceptibles de Recibir Transferencias Públicas y además en el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Otórgase a la **JUNTA DE VECINOS PORTAL BICENCIO,** R.U.T. N°65.045.016-7, con Personalidad Jurídica N°617-2005, representado por su Presidente don **Jorge Reyes Damane,** Cédula de Identidad N°10.335.597-4, una subvención ascendente a **$3.500.000.- (tres millones quinientos mil pesos)**, para ser destinada única y exclusivamente a los fines establecidos en su Formulario de Solicitud de Subvención o Donación 2015, esto es, para financiar la compra materiales talleres, cobertizo y piso patio interior de la sede, vestuario taller de folclore. (no incluye equipo de aire acondicionado).

2. De la subvención otorgada, la organización aludida, deberá rendir cuenta de los gastos realizados en el objetivo a que está destinada, ante la Dirección de Control, antes del 31 de diciembre de 2015, previo informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se menciona en el número siguiente.

3. La Dirección de Desarrollo Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención, debiendo informar de ello al Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001278

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

4. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de subvención respectivo con la entidad beneficiaria.

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Gestión Comunitaria
Organización
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001278

CERTIFICADO N°106/2015

Cerrillos, 21 de julio de 2015

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Nonagésima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal realizada con fecha 20 de julio de 2015, se aprobó por unanimidad otorgar las subvenciones a las organizaciones sociales que se indican, por los montos y los destinos que en cada caso se señalan:

NOMBRE ORGANIZACIÓN	MONTO $	DESTINO
Centro de Madres Sol de Septiembre	$279.820	Equipamiento
Taller de Mujeres Oeste	$800.000	Equipamiento y materiales para talleres
Junta de Vecinos Las Palmeras	$1.000.000	Equipamiento: amplificación, multifuncional; material de oficina
Club Adulto Mayor Inmaculada Concepción	$910.350	1 Máquina revolvedora abatible
Comité de Desarrollo Local Esperanza	$1.900.000	Equipamiento, tales como mesas plegables, vajilla, hervidor, tazas, termo, mueble metálico, poleras, actividades varias. (no incluye contratación de productora).
Junta de Vecinos Portal Bicencio	$3.500.000	Materiales Talleres, Cobertizo y piso patio interior de la sede, vestuario taller de folclore. (no incluye equipo de aire acondicionado)
Club Adulto Mayor Alegría de Vivir	$1.012.000	Paseo a Rosa Agustina Resort-Olmué

Se deja constancia que no se encontraban presentes en la sesión los señores concejales don Guillermo Reeves Iriarte y don Juan de Dios Jiménez Retamal.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/2275/2014 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ASESOR

PROPUESTA

FORMULARIO DE SOLICITUD DE SUBVENCION O DONACIÓN 2015

IDENTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

1.	**Nombre Organización: JUNTA DE VECINOS PORTAL BICENCIO**
	Personalidad Jurídica: Nº 617-05 Registro Municipal N°: 379
	Rut Organización: 65.045.016-7
	Dirección sede: CARRIEL SUR N° 2920
	Nombre Presidente (a): Jorge Reyes Damane
	Rut Presidente (a): 10.335.597-4 Teléfono: 76140111
	Dirección Presidente (a): Calle Nueva Uno N° 3168

2.	**Nombre de Proyecto: Subvencion 2015 Actividades Comunitarias**

3.	**Monto a solicitar: 5.000.000.-**

4.	Beneficiarios del Proyecto Subvención: ASISTENTES A TALLERES , VECINOS BARRIO OESTE

5.	Objetivo de Proyecto Subvención: DAR MEJOR SERVICIO Y GENERAR CONCIENCIA MEDIOAMBIENTAL. GENERAR ACTIVIDADES

6. Gastos detallados de la Subvención:

	Detalle	Monto
Equipamiento	EQUIPO AIRE ACONDICIONADO + COSTO DE INSTALACION	1.000.000.-
Insumos	MATERIAL TALLERES MANUALIDADES	600.000.-
	PINTURA. TEJIDOS Y OTROS	
Materiales de Construcción	COBERTIZO PATIO INTERIOR Y PISO	2.000.000..-
	PATIO INTERIOR SEDE SOCIAL	
Vestuario	TALLER DE FOLKLORE	800.000.-
Recursos Humanos		
Movilización (fletes, micros etc)	TRASLADO DE MATERIALES	100.000.-

Documentos que se deben adjuntar.

Se adjunta al presente proyecto de solicitud de subvención: (marcar con una x)

	Certificado Vigencia Directiva (solicitado en Registro Civil)
	Copia del Acuerdo de asamblea para presentar subvención
	Certificado Personalidad Jurídica (solicitado en Secretaría Municipal)
	Certificado de inscripción en el registro de transferencia (solicitado en Dpto. Gestión Comunitaria)
	Cotizaciones y presupuestos
	Copia Rut Organización

En caso que la organización que este postulando, haya sido beneficiada con subvención municipal el año anterior, será requisito fundamental para la postulación la siguiente documentación emitida por la organización. .

	Informe financiero. SIN SUBVENCION AÑO 2014
	Informe de cumplimientos de objetivos de la subvención, adjuntando pauta de evaluación.

JUNTA DE VECINOS
PORTAL BICENCIO
Pers. Jurid. N°617.2005

Presidente(a)

Firma

JUNTA DE VECINOS
PORTAL BICENCIO
Pers. Jurid. N°617.2005

Secretario (a)

Firma